

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Calcaena, 13 de septiembre de 2007. — El alcalde, Félix Marco Sebastián.

CALCENA

Núm. 11.444

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2006, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose nuevo informe.

Calcaena, 13 de septiembre de 2007. — El alcalde, Félix Marco Sebastián.

CASPE

Núm. 11.409

Por decreto de la Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2007 se aprobó la propuesta realizada por el tribunal calificador con fecha 7 de agosto de 2007 nombrando como subinspector de la Policía Local en prácticas a doña Esperanza Gaona Casabona.

Caspe, 7 de septiembre de 2007. — La alcaldesa.

CASPE

Núm. 11.478

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los titulares de los vehículos que se relaciona en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2007, se les notifica lo siguiente:

Habiéndose observado los vehículos que se relacionan, de los que no existen datos identificativos de los titulares, estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por propios medios y/o falta de las placas de matriculación, por la presente se les requiere para que en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, retiren el vehículo del lugar en que se encuentra; caso contrario se procederá a retirarlos por esta Policía Local y a su tratamiento como residuo sólido urbano, de acuerdo con lo regulado en el artículo 71.1 a) b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación a Motor y Seguridad Vial; artículos 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Si la retirada de los vehículos se efectúa por los servicios municipales de grúa, devengarán las tasas establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 30 de este Excmo. Ayuntamiento.

Caspe, 13 de septiembre de 2007. — La alcaldesa, P.D.

ANEXO

Relación que se cita

Matrícula	Titular	Lugar de estacionamiento
Z 61742	Desconocido	Parcela 515 del polígono 72
QQ-3150	Desconocido	Carretera A-221 P.K. 49,200

COMARCA DEL ARANDA

Núm. 11.382

La Presidencia de la Comarca del Aranda ha dictado, en fecha 14 de septiembre de 2007, resolución sobre cese y nombramiento de vicepresidente tercero, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Primero. — Cesar como vicepresidente tercero a don Abelardo Sisamón Gil.

Segundo. — Nombrar como vicepresidente tercero de la Comarca del Aranda a don Ignacio Herrero Asensio, miembro del Consejo Comarcal, que sustituirá a este presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad por el orden que le corresponde.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Comarcal en la primera sesión que se celebre.

Cuarto. — Notifíquese la presente resolución a los interesados y publíquese en el BOPZ para su general conocimiento».

Illueca, 14 de septiembre de 2007. — El presidente, Enrique Forniés Torres.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Núm. 11.525

RESOLUCION núm. 237/2007, de 13 de septiembre de 2007, de la Presidencia de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se establece fecha para la celebración de la fase de concurso y entrevista práctica para la provisión de la plaza de auxiliar de juventud de la plantilla laboral de esta Comarca.

Habiéndose publicado en el BOPZ núm. 194, de fecha de 23 de agosto de 2007, la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para

la provisión de la plaza laboral de duración determinada de auxiliar de juventud de esta Comarca mediante concurso con entrevista práctica (una vez aprobada dicha relación provisional por resolución de la Presidencia de esta Comarca núm. 217/2007), y no habiéndose presentado reclamaciones contra dicha resolución de aprobación provisional de admitidos y excluidos, ésta ha quedado elevada a definitiva, conforme a lo dispuesto en la base cuarta de las bases por las que se rige esta convocatoria (aprobadas por el Consejo Comarcal de esta Comarca en la sesión de 12 de abril de 2007), quedando dicha relación definitiva de admitidos y excluidos de la siguiente forma:

ADMITIDOS:

Alvarez Roy, María.

Macho Lancís, María Pilar.

Morales Lleixá, Jesús.

Sutil Vidal, Yolanda.

Valero Lanchales, Noelia.

EXCLUIDOS: Por no presentar justificante del pago de derechos de examen: Núñez Zueco, Laura.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en tal resolución de Presidencia núm. 237/2007, el tribunal calificador queda compuesto, conforme a lo dispuesto en la base quinta, de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Señora presidenta de la Comarca, doña Felisa Salvador Alcaya, o miembro de la Corporación en quien delegue.

CUATRO VOCALES:

—Primer vocal titular, en representación de la Diputación General de Aragón, doña María Antonia Ruesta Gurrea, jefa de la Unidad de Información del Instituto Aragonés de la Juventud, y como vocal suplente, doña Esther Sanz Bas, documentalista del Instituto Aragonés de la Juventud.

—Segundo vocal titular, en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza, don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado del Servicio de Personal, y como vocal suplente, don Enrique Ortín Mayandía, administrativo del Servicio de Estudios Económico-Financieros y Presupuestarios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

—Tercer vocal titular, designado por Comisiones Obreras, don Luis Vidal Peguero, y su suplente, doña Carmen López Ramírez.

—Cuarto vocal, el secretario de la Comarca, don Jesús Pérez Santafé, o persona en quien delegue, que actuará como secretario del tribunal.

Por último, y conforme a lo dispuesto igualmente en la citada resolución de Presidencia núm. 237/2007, se establece el día 2 de octubre de 2007 como fecha para la celebración de concurso y la presentación y exposición por parte de los aspirantes del proyecto con ocasión de la entrevista práctica ante dicho tribunal, a partir de las 11.00 horas, en la sede de esta Comarca.

Quinto, 17 de septiembre de 2007. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 11.329

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 27 de agosto de 2007, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Primero. — Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la avenida de San Antonio, esquina con avenida de San José, compuesto por proyecto de urbanización exterior en la avenida de San Antonio, esquina con avenida de San José, suscrito por los arquitectos don Francisco Javier Ramos Olmeda y doña Aránzazu Fernández Vázquez, modificado por otro posterior suscrito por el arquitecto don José Ignacio Mostajo Amilibia, con fecha de visado oficial de 26 de julio de 2007; proyecto de alumbrado público en avenida de San Antonio, suscrito por el ingeniero don José Ignacio Fuertes Candao; proyecto de instalación eléctrica en media tensión de RSMT y nuevo contero de transformación subterráneo de 630+400 KVA, suscrito por la ingeniera industrial doña Susana G. González Vallejo, y proyecto de instalación de red subterránea en baja tensión para acometida general a edificio de 119 viviendas en avenida San Antonio 1-7, suscrito por la misma ingeniera. La aprobación definitiva se supe-dita al cumplimiento de las siguientes prescripciones, que deberán resolverse durante la fase de ejecución y antes de solicitar la recepción de las obras:

—El centro de mando de alumbrado público (el cual tendrá envolvente metálica) se ajustará a las normas técnicas municipales para instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Zaragoza.

—Se deberán coordinar las obras de urbanización conjuntamente entre las tres promotoras, cediendo de manera única, y cuando el Ayuntamiento lo considere oportuno, dicho vial completamente urbanizado.

—Se deberá presentar aval u otras garantías para la finalización de las obras de urbanización. Dichos avales corresponderán en porcentaje a cada una de las promotoras que intervienen en la urbanización.

Segundo. — Notificar la presente resolución a todos los interesados y publicarla para general conocimiento en el BOPZ y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, así como en un diario de máxima difusión en la provincia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarde de Huerva, 7 de septiembre de 2007. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 11.332

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 27 de agosto de 2007, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: